



**SESION EXTRAORDINARIA N° 024/2015**  
**ACTA N°. 024/2015**

En Cerro Sombrero a 25 días del mes de noviembre del 2015, siendo las 15:15 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número veinticuatro del Concejo Municipal de Primavera, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar y la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. GLORIA MANSILLA MANSILLA  
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SR. GARIN MAYORGA MAYORGA  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
SRA. BLANCA CULUN RAIN

Se deja constancia que el Concejal Eduardo Bahamonde no asiste, por encontrarse en capacitación.

El Alcalde se encuentra en cometido de servicio.

**PUNTOS DE TABLA:**

Análisis presupuesto municipal 2016, Área Social

Se encuentra presenta la funcionaria Gloria Barra, quien indica que tuvo que el presupuesto del área social tuvo que ajustarse por la rebaja en un 30% del presupuesto total.

La Concejala Culun, solicita revisar el reglamento de becas para ver si se modificó en consideración a la alumna que pasa a enseñanza media y que pertenece al PIE.

Respecto del centro de rehabilitación está considerado dentro del presupuesto a contar del año 2015.

La Concejala Mansilla, se refiere a la educación de adultos y a don Juan Quilaqueo, que es el coordinador no el apoyo pedagógico.

Gloria Barra, señala que se intentó apoyar hace como seis años pero no resulto porque no hubo interés de parte de las personas.

La Concejala Paillan, dice que estudian por internet y dan la prueba estos días en Porvenir.

Gloria Barra, dice que a educación de adultos, se les apoya con los pasajes.

La Concejala Mansilla, que se considere un apoyo para el próximo año, se los ha manifestado varias personas.

La Alcaldesa Subrogante, dice que como ha pasado tantos años, se podría retomar.

La Concejala Culun, conversó con el Fide XII y se podría hablar con ellos.

Gloria toma nota porque hay que ver todas las instancias, por lo que lo considerará



El Concejal Andrade, consulta porque esos niños no se dejan en el internado en vez de contratar guardadoras.

Gloria Barra, responde que no cumple el lugar, y el internado no es para eso y están los días sábados y domingos que también los deben cuidar.

En cuanto al ropero escolar, se pretende para el año 2016, entregar una tarjeta gift card, La Concejala Culun, cree que por el cambio que se está realizando, el colegio va a sentar un problema, al hacer un convenio con Cosmenocera u otra tienda, habría que informarles del cambio de uniforme.

Gloria Barra, dice que ella les va a informar.

La Concejala Mansilla, le han presentado reclamos de que se repiten mucho las mismas personas en las rondas dentales.

Gloria Barra, dice que el paciente ingresa y debe ir hasta que lo dan de alta.

El Concejal Mayorga, dice que como viene una vez al mes, una persona puede pasar hasta seis meses atendiéndose.

La Concejala Mansilla, consulta que paso con la clínica móvil.

Gloria Barra, responde que se iba a entregar, pero están dando una alternativa que se la debe dar a conocer al Alcalde y seria para continuar usándola.

El Concejal Mayorga, manifiesta que tiene una aprehensión, respecto de si hay un seguimiento en caso de que la persona tenga una determinada patología y se derive a un especialista.

Gloria Barra, se sigue controlando en la ronda, se le piden las horas médicas, ínter consultas y se les siguen entregando los medicamentos.

El Concejal Andrade, dice que se había conversado de poder llevar un psicólogo en estas rondas, consulta qué ha pasado con ello.

Gloria Barra, dice que en la misma ronda no se podría, tendría que ser una ronda específica, con un programa anexo.

La Concejala Mansilla, consulta por el servicio de peluquería que ya no se hace, tratar de retomarlo cada tres meses.

La Concejala Culun, consulta si todos los enfermos que deben ser trasladados pueden optar a este apoyo del traslado de ambulancia.

Gloria Barra, dice que debe ser solicitado previo aviso al Alcalde o Dideco y todos tienen el mismo derecho de optar a este beneficio.

La Concejala Culun, se refiere a lo profesional y calidad humana del kinesiólogo contratado en el centro de rehabilitación.

Gloria Barra, dice que está con atención completa superando lo proyectado.

Gloria Barra, dice que la vivienda del adulto mayor ya no depende del área social.

#### PROGRAMAS ASISTENCIALES

Gloria Barra, es un programa con presupuesto abierto, se mantiene el presupuesto inicial del año 2015.

La Concejala Culun, respecto de lo planteado por la Concejala Paillan, sobre la familia CID, que requerían de leña.

El Concejal Mayorga, le dijo a la familia que ellos también deben acercarse al municipio a presentar su necesidad.

Gloria Barra, dice que no se han presentado a la Dideco manifestar su necesidad.



La Concejala Culun dice que se daba por hecho que se le iba a entregar porque fue manifestado en el Concejo.

Gloria Barra, dice que habría que ver si hay stock.

El Concejal Andrade, dice que más de ver el stock habría que ver la necesidad.

El Concejal Mayorga, indica que la familia que tiene la necesidad debe acercarse al municipio.

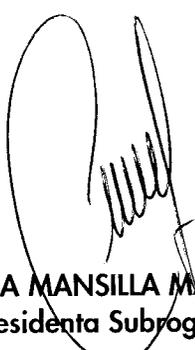
La Concejala Culun, consulta respecto de la FPS en que esta la comuna.

Gloria Barra, el nuevo instrumento es un Registro Social de Hogares, Pablo se encuentra en una capacitación en Punta Arenas para la operatividad el sistema, en diciembre actualización grupo familiar y vivienda de la anterior, explica cómo va a operar el nuevo instrumento.

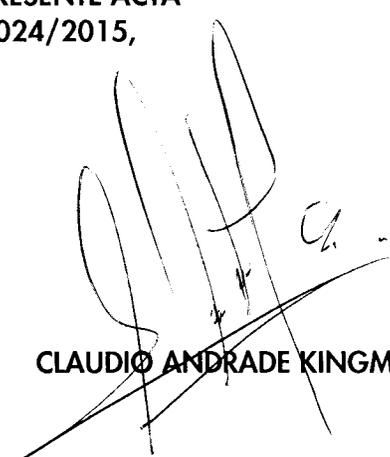
Terminado el punto de la tabla, la Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, Concejala Gloria Mansilla Mansilla, da por terminada la presente sesión extraordinario siendo las 16:45 hrs.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA  
SESION EXTRAORDINARIA N° 024/2015,



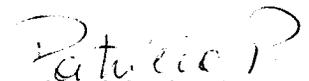
**GLORIA MANSILLA MANSILLA**  
Presidenta Subrogante



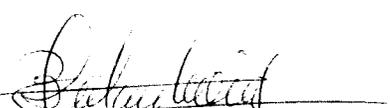
**CLAUDIO ANDRADE KINGMA**



**GARIN MAYORGA MAYORGA**



**PATRICIA PAILAN PAILAN**



**BLANCA CULUN RAIN**



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal